



ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintidós de octubre de dos mil veintiuno en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es I () a, NIF: () sita en () - MURCIA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones a()

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 19/07/2019, con nº de inscripción IR/MU-1664.

Que la Inspección fue recibida por () gestora.

Que dicha representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta () de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, ambos () , con números de serie () , así como un equipo para ortopantomografía y () con número de serie () . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria. También cuenta con cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación se dispone de dos delantales plomados, uno de ellos para niños y un collarín.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se realiza verificación de los niveles de radiación de la instalación por no encontrarse en este momento la persona acreditada y que dispone de dosímetro personal.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación, de las que una corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por (), comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2020 a agosto de 2021. Falta la lectura de febrero de 2021.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 08/04/2021 por la UTPR () no señalando anomalías .
- Se exhibe contrato con la UTPR (), de 16/11/2017.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 08/04/2021 de la UTPR (), sin señalar anomalías.
- No justifica el envío al CSN del Informe bienal. No obstante, el mismo día de la inspección remite al que suscribe, por correo electrónico, un acuse de recibo



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1664/2021

Hoja 3 de 3

generado por el CSN a la UTPR, de 30/03/2020, pero que no detalla todas las instalaciones presentadas, si bien la UTPR indica en otro correo electrónico, también remitido por el titular, que está incluida la instalación de él en el fichero general ("Informes_CSN_GENERAL_2019" o "Informes_RX_CSN_ 2019_signed").

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 2 de noviembre de 2021.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

^